



Resolución Directoral

N° 060-2005-MIMDES-OGA

Lima, 12 OCT. 2005

VISTO:

El Informe N° 100 -2005-MIMDES/OGA-OL, de fecha 12 de octubre del 2005, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central MIMDES, de los procesos para la contratación del servicio de implementación de la Oficina de Políticas de Desarrollo Social - Piso 9° e implementación de la Oficina de Recursos Humanos y Comedor del Personal - Piso 10° para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del

//..



SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Memorando N° 448-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 11 de Octubre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la contratación del servicio de implementación de la Oficina de Políticas de Desarrollo Social - Piso 9° y con Memorando N° 449-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 11 de Octubre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de implementación de la Oficina de Recursos Humanos y Comedor del Personal - Piso 10° respectivamente;

Que, a través de los Memorando N° 086-2005-MIMDES/OGPP-OPPI y N° 087-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 12 de Octubre 2005 respectivamente, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección señalados dentro del PAAC;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio de 2005 delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto de administración correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos descritos en el anexo N° 19 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 - Lima.

Regístrese y comuníquese.


Eco. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES

**ANEXO 20 : INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLIEGO 039: MIMDES
Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

NOMBRE DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

AÑO : 2 005

SIGLAS

MIMDES

RUC :

20336951527

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	OBSERVACIONES
439	CP	SERVICIO	4530	IMPLEMENTACION 9º PISO-OF.POLIT.DES.SOC.		323,745.00	00	OCTUBRE		
440	CP	SERVICIO	4530	IMPLEMENTACION 10º PISO-RR.HH./COMEDOR		271,498.00	00	OCTUBRE		

